



## LIGA DE OTOÑO CÍES – RANDE

**Del 13 de septiembre al 13 de diciembre de 2025**

La Liga de Otoño Cíes – Rande se celebrará en aguas de la Ría de Vigo, con la colaboración de los siguientes clubes:

Liceo Marítimo de Bouzas, Club Náutico San Adrián, Real Club Náutico de Rodeira, Monte Real Club de Yates de Baiona y Real Club Náutico de Vigo

Fechas: 13 de septiembre, 4 y 18 de octubre, 8 y 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2025.

### 1. REGLAS

- 1.1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2029 (RRV).
- 1.2 El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV
- 1.3 El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC)
- 1.4 Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC)
- 1.5 Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª reducida
- 1.6 Anuncio e Instrucciones de esta Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.

### 2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.
- 2.2 En general, para todas las clases y grupos participantes, todas las tripulaciones de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el 2025. Se recuerda a los participantes inscritos que, para participar en el evento, se debe cumplir con el punto a.3.12 del Reglamento de Competiciones de la RFGV donde se establece:

#### ***Elegibilidad***

***Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.***

***Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a [directortecnico@fgvela.com](mailto:directortecnico@fgvela.com) incluyendo:***

- ***Licencia federativa en vigor***
- ***Copia del documento de identidad***
- ***Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.***
- ***Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.***





**La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:**

**“11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”**

**Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.**

**Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 336.556€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.**

**Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.**

**Se informa que las embarcaciones que no cumplan con el requisito de elegibilidad no podrán participar en el evento y su inscripción será eliminada.**

#### **CRUCEROS ORC:**

La participación en esta Regata queda limitada a cruceros con un solo casco, con eslora (LOA) superior a 6,70 y con Certificado ORC Internacional u ORC Club válido para el 2025, el que se presente será el válido para esta regata, en caso de no tenerlo se le asignará uno penalizado no admitiéndose reclamaciones al respecto, el CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32.

**Los Certificados ORC se pueden ir solicitando urgente a la RFEV.**

Los certificados no se actualizarán, siempre que una embarcación corra con un certificado, no se volverá a cambiar su CDL o GPH.

#### **SOLITARIOS / A DOS ORC :**

Correrán bajo las mismas condiciones que los Cruceros ORC, juntos en una misma Clase y permitiéndose el piloto automático para todos.

Para competir en esta Categoría deberán presentar un certificado DH (Double Handed) ORC Internacional u ORC Club válido para el 2025, el que se presente será el válido para esta regata, en caso de no tenerlo se le asignará uno penalizado no admitiéndose reclamaciones al respecto, el CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32.

2.3 Una vez aplicado un rating a un barco, ya no se podrá variar en toda la regata, excepto que el Comité advierta haber cometido un error.

#### **CLASE CONCENTRACIÓN**

Esta clase será sin carácter competitivo, únicamente completarán un recorrido específico para ellos, sin aplicárseles ninguna norma de regata.

Para ellos habrá un orden de llegada a tiempo real que corresponderá a su paso por la meta.

### **3. INSCRIPCIONES**





3.1 Las inscripciones se realizarán en la plataforma Escora y de manera Online a través del siguiente enlace.

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2879926058648>

3.2 La regata tendrá un coste de **30€ por barco (excepto Concentración)**

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta

**IBAN ES77 2080 50160630 4005 0019**

**Concepto: nombre del Barco + Cíes Rande**

3.3 Enviar:

- Justificante de pago de inscripción.
- Licencias no gallegas
- Seguro de la embarcación
- Título de manejo de embarcación

Mail: [info@liceobouzas.com](mailto:info@liceobouzas.com)

3.4 Las inscripciones deberán estar formalizadas y abonadas un día antes del comienzo de la prueba a disputar.

3.5 Las embarcaciones que deseen participar en la clase Concentración Náutica, deberán de enviar a [info@liceobouzas.com](mailto:info@liceobouzas.com) su inscripción en cada regata, detallando los siguientes datos:

Nombre armador

Nombre embarcación

Número de contacto

Número de tripulantes

Club al que representa

#### 4. CLASIFICACIONES, PUNTUACIÓN Y CLASES.

4.1 **ORC:** las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC.

4.2 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

4.3 Igualmente, en ORC a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán los grupos y los cortes de los mismos buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto". Inicialmente en ORC habrá Grupos ORC 1, 2, 3 (Open) y 4, así como Solitarios/A Dos, venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

4.4 a) En todos los grupos, se aplicará el sistema de Puntuación Baja del R.R.V.

b) No habrá descarte.

4.5 Para formar grupo, deberá haber un mínimo de 5 barcos correctamente inscritos en el mismo, de no ser así el Comité Organizador reasignará estas embarcaciones.





## 5. PRUEBAS Y RECORRIDOS

FECHA	HORA	CLUB
13 SEPTIEMBRE	15:00 horas	Monte Real Club de Yates
4 OCTUBRE	15:00 horas	Liceo Marítimo de Bouzas
18 OCTUBRE	15:00 horas	Real Club Náutico de Vigo
8 NOVIEMBRE	15:00 horas	Todos
29 NOVIEMBRE	15:00 horas	Real Club Náutico de Rodeira
13 DICIEMBRE	15:00 horas	Club Náutico San Adrián

La salida y llegada de cada una de las pruebas serán en las inmediaciones de cada club organizador, a excepción de alguna etapa ya fijada, la cual se expondrán en las instrucciones de regata de cada etapa.

Los recorridos serán costeros en la Ría de Vigo, estos se expondrán en las IR de cada etapa.

## 6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS y COMUNICACIONES

Todas las pruebas se realizarán a las 15:00 horas

Canal de VHF 69 las comunicaciones se realizarán a través de la Plataforma ESCORA de la regata

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2879926058648>

## 7. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- 7.1 Las clasificaciones se expondrán en la plataforma de la regata una vez acabadas las pruebas de cada día.
- 7.2 La entrega de premios será para cada categoría Crucero, Solitarios – A2 una vez finalizada la liga.
- 7.3 Habrá un premio al mejor club, teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos por la primera embarcación de cada club (por clases) de cada etapa. En caso de que un club no tenga ningún participante en una clase, se le sumarán el número de participantes de la clase más 1 a la puntuación obtenida en el resto de clases, aplicándose el sistema de puntuación baja para conocer el club vencedor final.  
Habrá un premio a la regularidad, teniendo que asistir obligatoriamente a todas las pruebas de esta regata,
- 7.4 Las clasificaciones ORC se realizarán según la regla 204 del RTC.
- 7.5 La elección del sistema de clasificación será a criterio del RC no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 7.6 Para las clases ORC, Solitario y A2 será de aplicación el sistema de puntuación baja de RRV.





7.7 No habrá descartes.

7.8 Las clases se formarán si hay un número mínimo de 5 embarcaciones o si el Comité Organizador lo considera oportuno, sin posibilidad de reclamaciones al respecto.

## 8. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD [NP] [DP]

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

**"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO".**

Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4ª y de que permanentemente emitan su posición mediante el programa Estela para su seguridad.

## 9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

Vigo, septiembre de 2025  
EL COMITÉ ORGANIZADOR

